

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SUMINISTRO DE DOS TRENES DE LAVADO DE VAJILLA CON
DESTINO AL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO MORALES
MESEGUER Y AL HOSPITAL DEL NOROESTE-CARAVACA**

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente expediente tiene por objeto establecer los requisitos mínimos para la contratación del suministro de dos trenes de lavado de vajilla destinados al Hospital Morales Meseguer (Lote 1) y al Hospital del Noroeste-Caravaca (Lote 2)

2.- DESCRIPCIÓN TÉCNICA

TREN DE LAVADO DE VAJILLA AUTOMATICO

2.1.- DESCRIPCIÓN TÉCNICA COMÚN PARA AMBOS LOTES

- 
- Todos los elementos eléctricos de la máquina deben estar dispuestos de forma que la acción del agua o la temperatura no les afecten, siendo además de fácil acceso.
 - Deberá disponer constructivamente de un eficaz aislamiento acústico y térmico que favorezca las condiciones ambientales de su entorno.
 - Cuadro de mandos de fácil manejo.
 - Se valorará que la información de la pantalla sea en castellano y a texto completo.
 - La máquina estará dotada de sistemas que garanticen el mínimo consumo, tanto energético como hídrico.
 - Dispondrá de un sistema digitalizado para el control, regulación y medida de consumos, de temperaturas, y tiempos de funcionamiento.
 - Las funciones de marcha y paro de la máquina serán automáticos y controladas por la presencia y estado de la vajilla.
- 

- Tanto las cubas como los brazos de lavado serán resistentes a ataques químicos y térmicos, de forma que se facilite la limpieza y el mantenimiento de la máquina.
- La máquina estará dotada de filtros que protejan el motor de lavado, debiendo estar colocados de forma que resulte fácil su extracción y limpieza.
- Deberá incluir alarmas de cada uno de los elementos de que está compuesto, para conocer en el momento de fallo, cual es el causante.
- Dispondrá de dosificadores de detergente y abrillantador.
- Deberá disponer de marcado CE

2.2.- DESCRIPCIÓN TÉCNICA ELEMENTOS PARA EL LOTE 1 (HOSPITAL MORALES MESEGUER)

- 
- Sistema de cinta para bandejas, arrastre continuo automático, capaz de llevar a cabo un alto nivel de producción, mínimo de 2.600 platos/hora
 - Dotado de 4 cuerpos (prelavado, lavado, aclarado y secado)
 - Podrá incorporar sistema de extracción de sólidos en vez de prelavado.
 - Equipo de recuperación de energía (Bomba de calor).
 - Debe incorporar sistema de descalcificación automático.

2.3.-DESCRIPCIÓN TÉCNICA ELEMENTOS PARA EL LOTE 2 (HOSPITAL NOROESTE-CARAVACA)

- 
- Sistema de transporte de cestas mediante arrastre continuo automático, capaz de llevar a cabo un alto nivel de producción, mínimo de 1.500 platos/hora
 - Dotado de 2 cuerpos que engloben estas tareas (prelavado, lavado, aclarado y secado)
 - Deberá incluir un sistema de monitoreo de elementos lavados, consumo de agua, electricidad, jabones, el cual permita conocer tanto dichos valores de forma unitaria como económica por partidas y total. Para lo anterior, se instalaran los contadores y elementos que sean necesarios.

- El tren dispondrá preferentemente de un módulo de comunicaciones con cualquiera de los siguientes protocolos modbus, bacnet, TCP/IP, preferentemente. Del mismo se ha de poder conocer alarmas y consumos del punto anteriormente indicado. Sera adicionalmente datalogger, que permita el historiado de datos y consulta, para lo cual ha de incluir un servidor web embebido.
- Se instalará un diferencial ajustable (vigi) y un relé automático de disparo asociado al anterior en el cuadro general eléctrico del que se conecte el tren, que permita conocer las corrientes de fuga y disparo en caso de derivación de corriente del tren en su conjunto.

Finalizado el periodo de garantía, el Hospital se reserva la opción de establecer un Contrato de Mantenimiento con el adjudicatario del equipo. A tal efecto, los licitadores aportarán una propuesta de mantenimiento en el sobre correspondiente a la Documentación Técnica que incluya información sobre los siguientes aspectos:

- 
- Mantenimiento preventivo.
 - Mantenimiento correctivo.
 - Mantenimiento técnico-legal.
 - Materiales, repuestos y fungibles.
 - Tiempo de respuesta entre la comunicación de cualquier incidencia y la presencia del Servicio Técnico para proceder a la solución del problema.
 - Aquellos otros aspectos que resultaran relevantes y estuvieran directamente relacionados con el mantenimiento del equipo.
 - Propuesta económica desglosada por tipo de mantenimiento y su alcance.
- 

3.- INSTALACIÓN DEL EQUIPO

El adjudicatario se hará cargo del transporte, desembalaje, montaje, la instalación del software y la puesta en marcha del aparato en el Servicio destinatario del mismo.

Se entiende incluido cualquier componente, conexión, pieza, utensilio, canalización, accesorio, material, equipo, elementos de seguridad y protección, etc. necesarios para su completo y óptimo funcionamiento.

El adjudicatario deberá entregar al servicio destinatario los manuales íntegramente en castellano, correspondientes a la mejor descripción y operatividad del equipo, y serán como mínimo los siguientes:

- De instalación
- De uso
- De mantenimiento y técnicos: incluirán esquemas eléctricos y mecánicos completos, despiece, recambios y accesorios, operaciones de mantenimiento preventivo, calibración y ayuda en la localización de averías, etc...
- Programa de mantenimiento preventivo anual del equipo.

El adjudicatario deberá formar e informar al personal que designe la Gerencia, tanto desde el punto de vista operativo como funcional, y distribuido en los siguientes módulos:

- Aprendizaje
- Asesoramiento

La formación incluirá la formación-información inicial, previa a la puesta en marcha, y la formación continuada del personal responsable del manejo del equipo.

4.- GARANTIA Y MANTENIMIENTO

El plazo de garantía mínimo será de 24 MESES, e incluirá:

- Todas las operaciones correctivas necesarias para la reparación de averías y defectos, incluidas todas las piezas de recambio.
- El compromiso de demora en la respuesta técnica ante una solicitud de asistencia o de suministro de repuesto no superior a 24 horas desde la recepción del aviso.
- Revisión preventiva estipulada por el fabricante.

- Consumibles necesarios, como filtros y demás a excepción de los detergentes y similares.

5.- GESTION EQUIPO EXISTENTE

El equipo existente actual, será gestionado de la forma más óptima desde el punto de vista medioambiental – social posible. El adjudicatario correrá con todos los gastos de dicha gestión.

En el caso de ser gestionado como chatarra, se realizará valoración de la misma, que deberá ser descontada del precio total del equipo, debiéndose indicar el valor específicamente. En tal caso, se entregarán al hospital todos los certificados del gestor y transportista de chatarra pertinentes.

En el caso de gestión desde el punto de vista social y el mismo pueda ser donado a una organización con fines sociales, se deberá aportar toda la documentación que acredite su gestión sin coste-beneficio por cualquiera de las partes. Esta opción, tendrá prioridad con respecto a la gestión como residuo, siendo valorable muy positivamente la misma.

6.- GESTION MEDIOAMBIENTAL

La empresa contratista responderá de cualquier incidente medioambiental por ella causado, liberando al hospital de cualquier responsabilidad sobre el mismo.

Para evitar tales incidentes, el contratista adoptará las medidas oportunas que dictan las buenas prácticas de gestión, en especial las relativas a evitar vertidos líquidos indeseados, emisiones contaminantes o no contaminantes a la atmósfera y el abandono de cualquier tipo de residuos, con extrema atención en la correcta gestión de los residuos peligrosos generados por su actividad en las instalaciones del contratista.

Será responsabilidad de la empresa contratista la correcta segregación y gestión de los residuos derivados de su actividad.

El contratista adoptará las medidas oportunas para el estricto cumplimiento de la legislación medioambiental vigente que sea de aplicación al trabajo realizado, servicio prestado y materiales entregados.

La empresa contratista deberá suministrar información inmediata al contratante o a la autoridad competente sobre cualquier incidente medioambiental que se produzca en el curso de la ejecución del contrato que se le adjudique.

En particular, el contratista se compromete, debiendo acreditarlo en caso de que así sea solicitado por el responsable del contrato designado por el órgano de contratación, para la consecución de una buena gestión medioambiental a la limpieza y retirada final de envases, embalajes, basuras, chatarra y todo tipo de residuos generados por su actividad.

Murcia, 29 de junio de 2015

HOSPITAL MORALES MESEGUER

El Director de Gestión y SS.GG.

Francisco Sánchez Pérez

HOSPITAL CARAVACA-NOROESTE

El Director de Gestión y SS.GG.

Francisco Giménez García